

**ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN**

(Período de sesiones 2023-2024)

Sala María Elena Moyano – Palacio Legislativo

Plataforma Microsoft Teams

Miércoles, 13 de marzo de 2024

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, la Elección del congresista **SEGUNDO HECTOR ACUÑA PERALTA**, al cargo de **Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria PRO-INVERSIÓN**, durante el período parlamentario **2023-2024**.
- Se aprobó, la dispensa del trámite de lectura del acta, para ejecutar los acuerdos tomados.

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 09 horas con 10 minutos, del día miércoles 13 de marzo 2024, de forma presencial, en la Sala 4 “María Elena Moyano Delgado”, ubicada en el Palacio Legislativo - Congreso de la República y en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la señora congresista Tania Estefany Ramírez García y la asistencia de los señores congresistas: Roberto Sánchez Palomino, Acuña Peralta Segundo Héctor, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, Diana Carolina Gonzales Delgado. Con 6 señores congresistas presentes y con el quorum reglamentario, la señora presidenta inicia la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSIÓN.

II. DESPACHO

La PRESIDENCIA da cuenta de la relación de documentos ingresados y emitidos de la comisión, señala que si algún congresista desea obtener copia digital de los documentos enviados y recibidos a partir del 28 de noviembre de 2023 al 11 de marzo de 2024, lo pueden solicitar al personal de la comisión por intermedio de la secretaria técnica.

Asimismo da cuenta de los documentos recibidos y remitidos:

Documentos Recibidos:

- Oficio N° 00000082-2024-PE/ESSALUD, de fecha 26 de febrero de 2023 adjunta información respecto a la deuda con la Universidad Nacional de Piura, por el monto de S/. 4, 458,674.98, en respuesta a los oficios 033 y 038 de fechas 14 y 25 de setiembre de 2023, cuyo tema fue punto de agenda en la vigésimo tercera sesión ordinaria y no sustentada por los funcionarios de ESSALUD. Información que ha sido trasladada a la Universidad respectiva mediante oficio 098-2023-2024-CEMPI/CR, de fecha 28 de febrero de 2024.
- Oficio N° 000377-2024-CG/DC, de fecha 8 de febrero de 2024 la Contraloría General de la República adjunta información respecto a la obra pública “Proyecto Especial Chavimochic Tercera Etapa”, con modalidad de ejecución APP/Concesiones, en respuesta al oficio 075-2022-2023-CEMPI/CR de fecha 29 de setiembre de 2022. información que ha sido trasladada al señor congresista Segundo Acuña Peralta mediante oficio 092-2023-2024-CEMPI/CR.

- Carta 01-NOVESR-CR, de fecha 27 de febrero de 2024, el colectivo ciudadano “Callao le dice NO a la Vía Expresa Santa Rosa”, solicita reunión sobre la Vía Expresa Santa Rosa en la Región Callao.
- Oficio N° 125-PE-ESSALUD-2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, adjunta información sobre el cronograma de las actividades para la firma de los contratos de Concesión de los Hospitales de Piura y Chimbote, información solicitada en respuesta al oficio 083-2023-2024 de fecha 28 de noviembre de 2023, conforme al pedido del señor congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, información y que con oficio 086-2023-2024-CEMPI/CR.
- Oficio 267-2023/PROINVERSION/SG, de fecha 19 de diciembre de 2023, adjunta información respecto a la firma de los Contratos de Concesión de los Hospitales de Piura y Chimbote, así como de las actividades, presupuesto y los formatos preparatorios que establece el BID, sobre el evento APP Américas 2025 con sede en Lima – Perú, temas que fueron puntos de agenda en la vigésima sexta sesión ordinaria y en respuesta al oficio 082-2023-2024-CEMPI/CR, de fecha 28 de noviembre de 2023 de esta comisión.

III. INFORMES

1. Con fecha 9 de noviembre de 2023 se llevó a cabo una Mesa de Trabajo presidida por la Comisión Especial Multipartidaria PROINVERSIÓN con la participación de los equipos técnicos de los siguientes entidades: Ministerio del Interior, la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

Ministerio del Interior Superintendencia Nacional de Migraciones, Armando García Chunga, Superintendente Nacional y Fernando Núñez Calderón, Director de Registro y Control Migratorio.
Ministerio del Interior, David Bernal Alva, representante de la Comandancia General PNP, Marlon Anticona Julca, representante del Estado Mayor General PNP, Juan Serrano Herrera, Director de Asesoría Jurídica PNP, Luis Olivero Chumpitaz, Director de Seguridad Integral PNP, Eliseo Lara Bendezú, Jefe de la División de Seguridad Aeroportuaria Fluvial y Lacustre, Yousef Villafuerte Sierra, Jefe de la División de Infraestructura, Fahier Becerra Santa Cruz, Jefe de DIIVNFRA y Miguel Sotero García, Arquitecto de DIVINFRA. **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, Elizabeth Mora Ramírez, Directora General de Programas y Proyectos de Transportes

Los equipos técnicos participantes acordaron elaborar una propuesta legal de modificación al anexo 10 del contrato de concesión de la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez mediante una adenda, para ser remitida al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quienes harían llegar su proyecto de adenda al MTC.

Para tal efecto mediante Oficio N° 068-2023-2024-CEMPI/CR de fecha 9 de noviembre de 2023, se solicita al Ministro de Transportes y Comunicaciones una reunión en su despacho para el día miércoles 14 de noviembre del presente mes a las 10:00 horas para tratar los términos en los cuales se va a redactar la adenda. Reunión solicitada que a la fecha no se ha concretado, teniendo como punto de agenda en la presente sesión.

2. **ESTADO SITUACIONAL ACTUAL DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE LOS HOSPITALES MEDIANTE LA MODALIDAD DE APPS :**

2.1. CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LOS HOSPITALES DE CHIMBOTE Y PIURA

- a) El Hospital Especializado en el departamento de Piura, provincia de Piura, distrito de Veintiséis de Octubre, bajo la modalidad: Asociación Público-Privada, tiene un plazo de concesión de 20 años (3 años etapa pre operativa y 17 años de etapa operativa, con un monto de inversión de S/. 715, 409,040.00

- b) El Hospital de creación Especializado en el departamento de Ancash, provincia del Santa, distrito de Nuevo Chimbote, bajo la modalidad: Asociación Público-Privada tiene un plazo de concesión
- c) de 20 años (3 años etapa pre operativa y 17 años de etapa operativa, con un monto de inversión de S/ 570,675.798.00

Al respecto:

El 20 y 21 de octubre de 2021 se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la convocatoria de los concursos de proyectos integrales para la entrega en concesión de los Hospitales Es salud Piura y Chimbote; con una inversión estimada mayor a S/ 1, 200 Millones (Sin IGV), que beneficiarán aproximadamente a 1 Millón 600 Mil asegurados (población de los departamentos de Ancash, Piura y Tumbes).

Mediante los contratos de concesión de los Proyectos se establece como obligaciones a cargo del Concesionario: el financiamiento, diseño, construcción, adquisición y reposición del equipamiento clínico y no clínico, así como la operación y mantenimiento de los citados hospitales.

En esa línea, el 12 de enero último se suscribieron los contratos de supervisión de diseño, construcción y equipamiento entre EsSalud y los consorcios supervisores de Piura y Chimbote, conformados por las empresas Acruta & Tapia Ingenieros SAC y Taller de Arquitectura Sánchez-Horneros SLP.

Asimismo, el 29 de enero se suscribieron los contratos de supervisión del contrato y de las operaciones entre EsSalud y el Consorcio Salud Axioma Teccenter para el proyecto hospitalario Piura, y con la empresa Currie & Brown México SA de CV. para el proyecto hospitalario de Chimbote, meta que esta comisión ha venido persiguiendo desde el inicio de la actual gestión.

2.2. ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO APP DENOMINADO “OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO EN LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA - ESSALUD, DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJAMARCA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

Ejecutado por administración indirecta y según su cronograma culminará su ejecución en enero de 2025.

Una vez terminada esta obra el propósito era incorporar los servicios bata verde y bata gris bajo la modalidad de APP. El periodo de contrato es de 16 años.

Al respecto:

Mediante Memorando N° 1183-GCGF-ESSALUD-2023 de fecha 22 de setiembre de 2023, la Gerencia Central de Gestión Financiera precisó que el servicio de Operación y mantenimiento del hospital especializado en la Red Asistencial Cajamarca-ESSALUD, no se encuentra considerada en el Oficio N° 0996-2022-DEFONAFE sobre la capacidad presupuestal de ESSALUD 2022-2044, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada.

Por su parte, con Memorando N° 8011-GCPP-ESSALUD-2023 de fecha 26 de setiembre de 2023, la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto señaló que la proyección de las retribuciones por operación y mantenimiento del Proyecto como APP, supera la estimación bajo la modalidad propia, representando mayores obligaciones de pago y comprometiendo el equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera de ESSALUD.

En conclusión, teniendo en cuenta que en un primer momento ESSALUD rechazó la posibilidad de una APP, no obstante, en sesión ordinaria de noviembre de 2023 se informó la posibilidad de mejorar la oferta y poder firmar contrato como APP.

En ese sentido, se ha invitado a ESSALUD a participar de la presente sesión para que informe cuánto se ha avanzado con la firma del contrato.

3. INFORME DEL ESTADO SITUACIONAL ACTUAL, RESPECTO DE LOS AVANCES PARA LA VERSIÓN INICIAL DEL CONTRATO (VIC) DE LA INICIATIVA PRIVADA COFINANCIADA (IPC) DE LOS 13 COLEGIOS EN RIESGO EN SAN JUAN DE MIRAFLORES Y VILLA EL SALVADOR DE LIMA METROPOLITANA

Ante la opinión no favorable de MINEDU a la Versión Inicial del Contrato donde informa que, no cuenta con un derecho inscrito a su favor respecto al área Plan de Reubicación Temporal sobre el predio inscrito en la Partida N° 49066432 donde funciona la IE 7077 Virgen del Carmen (considerada para las IE República Federal de Alemania y la IE 7096 Príncipe de Asturias), además que consta inscrita una carga (demanda judicial) y, en atención al pronunciamiento del sector respecto a que resulta técnicamente viable que se presenten diseños no elaborados o aprobados por la UGME, incluyendo propuestas de dos o más pisos, para el PRT; se presentan dos alternativas, las mismas que deben ser ponderadas y valoradas por el MINEDU por ser un aspecto técnico del diseño del proyecto.

En ese sentido, MINEDU solicita a la proponente información adicional en base al artículo 55.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos aprobado por Decreto Supremo N° 240-2018-EF.

PROINVERSION se refiere que la remisión de esta información adicional retrasará la obra en dos años poniendo en peligro el Plan de Reubicación Temporal. El Ministerio de Educación ha señalado que como máximo la obra se retrasará en seis meses.

En ese sentido, resulta necesario que PROINVERSION sustente porque la obra debe realizarse sin llevar a cabo las modificaciones que plantea MINEDU.

4. LOGRO FIRMA DEL CONTRATO HOSPITALES PIURA Y CHIMBOTE

Obtenido como consecuencia del encargo del pleno del Congreso de la República en coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada. Es el caso de la suscripción de los contratos de Supervisión de Diseño, Construcción y Equipamiento de los proyectos hospitalarios de Piura y Chimbote con una inversión aproximada de 1, 200 millones de soles y, queda expedito el camino para que la agencia de PROINVERSION suscriba el contrato final y de paso al inicio de obra; que para tal efecto estuvimos pendiente del proceso, para lograr la firma del contrato de tan importantes proyectos luego de la adjudicación en junio de 2023; es así que el 22 de setiembre y 26 de noviembre se realizaron sesiones ordinarias con ESSALUD y PROINVERSION a fin de ayudar a superar los obstáculos que se iban presentando en ese objetivo de firma de contrato.

Es por ello que se ha invitado a esta sesión a los funcionarios de ambas instituciones para que de manera oficial informen sobre la firma del contrato por los hospitales antes mencionados.

5. Mediante oficios 93, 94, 95, 96, 97 y 99 se ha invitado a participar de esta sesión al ministerio de Transportes y Comunicaciones, PROINVERSION, ministerio de Educación, ESSALUD, PRONIED y al colectivo ciudadano “Callao le dice NO a la vía Expresa Santa Rosa”.
6. Con fecha 19 de marzo del año en curso se va a llevar a cabo una audiencia pública en la ciudad de Cajamarca, sobre el tema “Titulación de los predios ubicados en los caseríos de Santa Margarita (La Encañada) y Pampa La Culebra (Baños del Inca), en respaldo de la Ley N°31145 ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales”, con la participación de PROINVERSION y autoridades de Cajamarca, evento al que se les invita a participar a cada miembro de esta comisión.

IV. PEDIDOS

No hubo.

V. ORDEN DEL DIA

5.1. ELECCION DEL CARGO DE SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION ESPECIAL DE PROINVERSION

1. La **PRESIDENTA** indicó, como **primer punto** de la orden del día se proceda a la elección del Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Multipartidaria Pro Inversión para lo cual propuso al
2. Congresista ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor.

Propuesta que fue sometida a votación de los congresistas asistentes a la presente sesión y no habiendo ninguna oposición se declaró ganador para el cargo de Secretario de la Mesa Directiva al Congresista ACUÑA PERALTA Segundo Héctor, por el plazo otorgado por el pleno del congreso hasta agosto del presente año.

5.2. PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE PROINVERSION, Y DE ESSALUD

1. La **PRESIDENTA** pasa al **segundo punto de la orden del día, suspende la sesión por breves momentos para el ingreso de los funcionarios de PRO INVERSION y ESSALUD.**

Se reanuda la sesión

- La **PRESIDENTA** concede el uso de la palabra a la Sra. Lucy Guerrero, Gerente en Línea de ESSALUD para que informe con respecto al estado situacional de los Hospitales de Piura y Chimbote, asimismo también con respecto a Cajamarca.

La Sra. Lucy Guerrero agradece la invitación y señala en primer lugar con respecto a los hospitales de Piura y Chimbote que en enero ya se firmó los contratos por concepto de Supervisión de Diseño, Construcción y Equipamiento.

El siguiente paso es que emitan opinión los concesionarios Villa María del Triunfo Salud SAC, Callao Salud SAC y SALOG SA, teniendo como plazo máximo el 11 de abril para que emitan y de no hacerlo aplicarían el silencio administrativo positivo.

En segundo lugar con respecto al hospital de Cajamarca manifiesta que se está evaluando la propuesta mejorada que incluye una reducción de costos con el objetivo de ser reevaluada y aprobada. Al respecto la propuesta de Bata Verde quedaría reducida solo a Unidad Renal – Hemodiálisis, dejando de lado Laboratorio Clínico e Imagenología.

Siendo ESSALUD dependiente de FONAFE se espera igualmente su opinión no solo de la aprobación de la nueva propuesta sino también incluir el proyecto dentro del presupuesto proyectado de inversiones de Essalud.

- La **PRESIDENTA** concede el uso de la palabra a la Sra. Nancy Zedano, Directora de proyectos de Pro Inversión, manifiesta que es importante acelerar la opinión de los concesionarios con respecto a los hospitales de Piura y Chimbote y solicita que la comisión envíe oficios con el propósito de acelerar las respuestas. Asimismo, especifica que el punto central de la opinión son los ratios de inversión y que a su opinión esto ya está ampliamente justificado por lo que no ve que haya algún motivo para emitir opinión desfavorable.

Con respecto al hospital de Cajamarca se ha presentado otra propuesta mejorada que implica menor costo para poder llegar a un proyecto de APP por los servicios de Bata Verde y Bata Gris, señala que es importante que FONAFE emita opinión y sugiere que la comisión debería oficiar para acelerar el proceso.

La **PRESIDENTA** autoriza se oficie a las entidades: Salud SAC, Callao Salud SAC y SALOG SA antes señaladas.

La presidenta agradece e invita a los funcionarios a retirarse cuando lo estimen conveniente.

Se interrumpe brevemente la sesión para despedir a los funcionarios y dar paso a los siguientes invitados para continuar con el orden del día.

Se reanuda la sesión.

2. **La PRESIDENTA señala que como tercer punto de agenda se tiene a los funcionarios del Ministerio de Educación, PRONIED y PROINVERSIÓN para tratar el tema del Proyecto IPC CER de 13 colegios en Lima Metropolitana.**

- **La PRESIDENTA** le cede el uso de la palabra a la Sra. Soraya Altabas Kajatt – Viceministra de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.

La Sra. ALTABAS hace un relato del modelo contractual de la IPC CER Lima Metropolitana señalando que es un proyecto a 20 años, los primeros 3 años es la etapa de Pre Operación y 17 años la etapa Operación y Mantenimiento.

Señala también, que han dado opinión no favorable a la Versión Inicial del Contrato (VIC) habiendo hecho diversas observaciones y que considera las siguientes como prioritarias de ser subsanadas:

- La oferta propuesta en la VIC no atiende la demanda actual de los 13 colegios.
 - Ubicar nuevos terrenos para el PRT ya que la liga deportiva distrital de Villa el Salvador se encuentra con litigios.
 - Considerar a CEBA-PAEBA de la IE 6076 Republica de Nicaragua para PRT y ejecución de obra.
 - Establecer el modelo BIM como obligatorio
- **La PRESIDENTA**, cede el uso de la palabra a la Sra. Ysela Lévano Tacuchi Jefa de Proyectos de Educación de Pro Inversión.

La Sra. LEVANO manifiesta que en más de una ocasión se viene retrasando el proyecto porque las normas cambian y eso conlleva a que se vuelvan a generar observaciones y retrotraen todo al inicio. Además la opinión desfavorable de la Versión Inicial del Contrato (VIC) pasa por 27 direcciones más 90 revisores e incluso con contradicciones a la hora de referenciar informes y normas legales.

A pesar de lo relatado, van a gestionar ante el CD la solicitud de MINEDU respecto a cambios técnicos y luego gestionar la conformidad del proponente en caso de ser aprobados por el CD.

La PRESIDENTA agradece la participación de los funcionarios y los invita a retirarse para lo cual suspende brevemente la sesión.

Se reanuda la sesión.

3. **PARTICIPACION DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES**

La **PRESIDENTA** concede la palabra al Vice Ministro de transportes, señor Ismael Sutta Soto para que exponga sobre los temas de agenda y que fue motivo de su convocatoria a esta sesión.

Al señor Viceministro de Transportes a fin de que informe sobre los siguientes puntos:

- a) Cómo va el proceso de elaboración de la adenda de modificación al anexo 10 del contrato de concesión de la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- b) Situación actual del puente provisional de la Av. Santa Rosa con la Av. Morales Duarez.

- c) Situación actual de la Vía Expresa de la Av. Santa Rosa que unirá el aeropuerto con la Costa Verde Santa Rosa.

El Sr. SUTTA SOTO, empieza su exposición manifestando que el MTC ha tomado la decisión de suscribir una adenda para la modificación del anexo 10 del contrato de concesión con LAP, con el propósito de asignar más áreas de trabajo a las dependencias del Ministerio del Interior, Migraciones y

SUNAT. Desde diciembre del 2023 a la fecha se han tenido 4 reuniones donde ya se ha establecido que se otorgara más áreas pero inicialmente se operará con las áreas que ha otorgado LAP y a partir del año 2025 gradualmente se irá incrementando estas áreas de acuerdo a lo solicitado por las dependencias públicas.

Con respecto al segundo punto materia de la invitación señala que si bien es cierto, la ampliación del aeropuerto empieza a operar a finales del 2024 y teniendo en consideración que como sector no se llegó a cumplir con las metas para que el puente definitivo de la Av. Santa Rosa entre en operaciones, lo que se ha visto por conveniente es colocar una solución temporal, que es la colocación de 2 puentes modulares que miden 81.90 metros.

Ya se cuenta con el contrato de instalación de estos puentes, porque los puentes los tiene Pro Vías Nacional, también ya está aprobado el Plan de ejecución del servicio, también la autorización ambiental y en el mes de marzo se ha iniciado con la ejecución del servicio. Se tiene proyectado tener listo los puentes para setiembre de este año, con lo cual se garantiza el acceso al nuevo terminal del aeropuerto en diciembre de este año y se tiene proyectado comenzar la construcción del puente definitivo el año 2025.

El Congresista ACUÑA PERALTA Segundo Héctor, pregunta si el puente podrá resistir la sobrecarga?

El Sr. SUTTA SOTO manifiesta que el puente está diseñado para la carga muerta, tiene una carga dinámica para el tema de sismos y también la carga de tráfico y alto tráfico, por tanto es un puente robusto, que va a satisfacer la necesidad de ese sector.

A continuación el Sr. SUTTA SOTO manifiesta que con respecto al punto de la Vía Expresa Santa Rosa que la consideran importante para la conectividad que debe existir entre el terminal aéreo Jorge Chávez a través de la Av. Santa Rosa hasta la Costa Verde, para lo cual la ejecución de este proyecto ha sido encargada vía Gobierno a Gobierno a una PMO Francesa que en este momento viene trabajando en lo que ya es la parte final del expediente técnico y están a portas de la ejecución del proyecto.

Es un proyecto que tiene un costo de 1,800 millones de soles que tiene como función básicamente reducir los costos de transporte, los costos de viaje, también eficiencia e integración urbana y dar una mayor connotación con mayores áreas verdes. El estudio ambiental está en proceso y que va a concluir el 2024 y este estudio ambiental tiene la connotación de tener audiencias públicas en las cuales se reciben los comentarios de la población respecto al proyecto. Asimismo esto va de la mano con otros proyectos como por ejemplo integrar a la línea amarilla hacia el aeropuerto.

La PRESIDENTA pregunta sobre ¿La estación del Metro llega hasta la ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez?

El Sr. SUTTA SOTO manifiesta que el Metro no está llegando a la ampliación del aeropuerto y que está colocar unos buses lanzaderas para que puedan llegar al aeropuerto, señala también que lamentablemente el contrato que se puso con la línea 2 hace bastante tiempo, no contempló la nueva estación ni por donde salía la nueva estación.

El congresista ACUÑA PERALTA SEGUNDO HECTOR observa la poca programación en proyectos tan importante que tengan que recurrir a obras provisionales con el costo que esto conlleva para luego retirarlos y también observa los proyectos de gobierno a gobierno.

La **PRESIDENTA** agradece la participación del Vice Ministro y funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones invitándolos a retirarse cuando consideren conveniente e interrumpe brevemente la sesión.

Se reanuda la sesión

4. PARTICIPACION DE LOS SEÑORES DEL COLECTIVO CIUDADANO “CALLAO LE DICE NO A LA VÍA EXPRESA SANTA ROSA.

La **PRESIDENTA** da la bienvenida a los señores: Sr. Bryan Castillo, Dávila, Sr. Joan Escalante Salinas y la Sra. Yina Rivera Bríos, además han permanecido los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones Sr. Alexis Carranza Kauoxs Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional y la Sra. Gabriela Beatriz Lara Ruiz.

La **PRESIDENTA** les concede el uso de la palabra a los miembros del colectivo ciudadano

El Sr. CASTILLO, ESCALANTE y RIVERA agradecen la invitación y manifiestan que el colectivo se opone a la construcción de esta Vía Expresa porque considera que no resulta necesario para el Callao y relatan los siguientes argumentos:

- 1) No se consideró ni evaluó en el estudio de Pre Inversión, ninguna otra alternativa más que el viaducto elevado
- 2) Clasificaron irregularmente a la Av. Santa Rosa como ruta nacional pese a que no cumple ninguno de los requisitos legales para haberla clasificado como vía nacional.
- 3) Se promovió la gestión del proyecto con argumentos falsos porque no cierra ninguna brecha de desarrollo, incumpliendo también criterios normativos básicos para el desembolso de fondos públicos.
- 4) Funcionarios del MTC y poder ejecutivo facilitaron que el proyecto duplique su monto presupuestado pasando de 800 millones a 1,700 millones
- 5) Adelantando opinión con respecto al Estudio de Impacto Ambiental entre otras irregularidades vulneran el principio legal de respeto al debido procedimiento administrativo.
- 6) Funcionarios del MTC y Pro Vías nacional estarían incurriendo en prácticas colusorias con el consorcio PMO Francia que se encuentra seriamente cuestionado e investigado por delitos similares en otros países.
- 7) Funcionarios del MTC aprobaron el proyecto pese a que contraviene normativa nacional vigente.

Lo relatado permitieron en su conjunto la aprobación y gestión del proyecto de inversión de manera irregular y que recurrimos a la comisión para que se realice una investigación detallada por ser de justicia e impacto social.

El Sr. CARRANZA del MTC manifiesta que se comete un error al afirmar que solo evaluó el tema de viaducto elevado sino hubo otras alternativas pero independientemente de este hecho están dispuesto a reunirse y responder todas las observaciones realizadas y quedan a disposición de la Presidenta de la comisión para que en una próxima reunión se puedan responder todo lo expuesto en la presente sesión.

La **PRESIDENTA** agradece a los señores participantes del Colectivo Ciudadano y señala que próximamente convocar a una sesión ordinaria para evaluar todo lo expuesto debiendo estar presente los señores del MTC, ATU, CONTRALORIA y el Colectivo Ciudadano además de realizar una visita presencial al lugar de la obra.

La **PRESIDENTA** a nombre de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSION, agradece la participación de los invitados presentes y los invita a retirarse cuando lo

estimen conveniente.

Acto seguido, la **PRESIDENTA** solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, el cual es aprobado por unanimidad de los señores congresistas presentes al momento de la votación.

En este, estado, la **PRESIDENTA** levanta la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria Proinversión, Siendo las 14 horas con 51 minutos.

El Acta es parte de la Transcripción.

TANIA RAMÍREZ GARCÍA

Presidente

Comisión Especial Multipartidaria Proinversión

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GARCIA Tania
Estefany FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/04/2024 12:30:05-0500



SEGUNDO HECTOR ACUÑA PERALTA

Secretario

Comisión Especial Multipartidaria Proinversión

Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Segundo
Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/04/2024 11:26:08-0500

